

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

13

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "CENTRO DE EDUCACION Y ESTUDIOS SERVI-ESTUDIOS CIA. LTDA.".

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública referida se otorgó el 18 de Agosto de 1994, ante el señor Notario Público Sexto del cantón Loja, doctor Pablo Estuardo Puertas Coello; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca (Enc.), Doctor Juan Andrade Corral, mediante Resolución No. 94-3-2-1-275 de 9 de Septiembre de 1994.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública referida, los señores:

| NOMINA                         | E. CIVIL | NACIONALIDAD | DOMICILIO |
|--------------------------------|----------|--------------|-----------|
| Mercedez Zenelia Cevallos Soto | casada   | ecuatoriana  | Loja      |
| James David Regalado Jaramillo | casado   | ecuatoriana  | Loja      |
| César Augusto Ojeda Cevallos   | soltero  | ecuatoriana  | Loja      |

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina "CENTRO DE EDUCACION Y ESTUDIOS SERVI-ESTUDIOS CIA. LTDA." y tiene un plazo de duración de VEINTE AÑOS a partir de la inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Loja, cantón Loja, provincia de Loja.

5.- OBJETO SOCIAL.- Tiene como objeto social principal la prestación de servicios en educación y capacitación; la creación administración y mantenimiento de establecimientos educativos de nivel preprimario, primario, medio, técnicos, tecnológicos y de postbachillerato, el ofrecimiento y realización de cursos de capacitación vacacionales y permanentes; la prestación de servicios administrativos y técnicos, así como servicios para la selección y contratación de personal; la provisión de personal calificado, capacitado y especializado; el servicio de agencias y representaciones; la participación como socio o accionista en otras compañías; la compra de acciones o participaciones.- Para el cumplimiento de su objeto social y el financiamiento de sus actividades la compañía puede asociarse, realizar convenios y contratos con personas naturales y otras entidades afines, nacionales o extranjeras públicas o privadas. En general la compañía podrá realizar toda clase de actos y contratos civiles y mercantiles, permitidos por la ley y relacionados con el objeto social principal.-

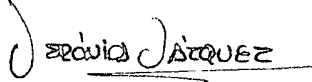
6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es el de DOS MILLONES DE SUCRES (\$ 2'000.000,00 ) dividido en dos mil participaciones de un mil sucres cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social se encuentra íntegramente suscrito y pagado en un cincuenta por ciento en numerario.

8.- GOBIERNO Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía se gobierna

a través de la Junta General de Socios y se administra a través del del Presidente y del Gerente General.- Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

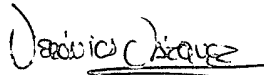
Cuenca, 12° de Septiembre de 1994.



Dra. Verónica Vázquez I.  
SECRETARIA ABOGADA ENCARGADA

RAZON: Siento como tal que el extracto que antecede se publicó en el diario "CRONICA DE LA TARDE" que se edita en la ciudad de Loja, en la edición correspondiente al día 15 de Septiembre de 1994.

Cuenca, 20 de Septiembre de 1994.



Dra. Verónica Vázquez I.  
SECRETARIA ABOGADA ENC.